



Samanco, 03 de marzo del 2026.

AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL

La DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ANCASH - DREA, pone en conocimiento el inicio de las acciones de saneamiento físico legal que viene efectuando de acuerdo al procedimiento especial regulado en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 31318 y por el artículo 7° del Decreto Supremo N° 011-2022-MINEDU, a fin que las personas o entidades que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición a través de mesa de partes virtual de la DREA (<https://www.dreancash.gob.pe>), en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Predio/ Inmueble/Área m2/ Ubicación (*)	Partida registral (**)	Uso (***)	Acto de saneamiento	Estado físico Actual
"LOTE 1 MANZANA A", Centro Poblado La Capilla, distrito de Samanco, provincia del Santa, departamento de Ancash, con un área de 11,780.70 m2.	P09091467 Oficina Registral de Chimbote	Área destinada a Educación	Asunción de titularidad a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor del MINEDU.	La Institución Educativa N° 89525 está compuesta por una construcción de material noble de un solo nivel, posee los servicios de infraestructura básica, se accede de manera peatonal y vehicular a través de la Calle Magisterial y Calle Los Geranicos, en el Centro Poblado La Capilla.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO
C.P.C. Sebastián Víctor Obregón Reyes
ALCALDE